

	Proceso de Gestión Administrativa	Código: D-SST-6
	Subproceso de Gestión de SST	Versión 1
Fecha: 28-02-2019	Política de Gestión de Desastres	Página 1 de 1

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PEÑABLANCA CASAS CONJUNTO RESIDENCIAL ETAPA I Y II es una empresa comprometida con la implementación del Plan de gestión del riesgo de desastres de conformidad con el **Decreto 2157 del 20 de diciembre del 2017**, que con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los colaboradores, contratistas, temporales, practicantes y partes interesadas, se permite gestionar instrumentos que permitirán obtener una organización eficiente y sólida con capacidad de respuesta, antes, durante y después de un suceso, que conlleve a que brigadistas y personal sean capaces de actuar oportunamente, promoviendo, salvaguardando y protegiendo la salud, la integridad de los funcionarios, la conservación del medio ambiente, los equipos, la infraestructura y la calidad del servicio. Igualmente, se brindarán las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del Plan de Gestión del riesgo de desastres se lleve a cabo con eficiencia y eficacia.

Esta política se revisará anualmente y será publicada, difundida a todo el personal, de tal forma que se asegure su conocimiento y participación.

Aprueba;

Miguel Ernesto Trujillo Erazo
ADMINISTRADOR

Fecha de publicación: Cali, **28 de febrero del 2019.**